

**EL BANCO MUNDIAL
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE DESARROLLO**

Bouchard 547, piso 29
C1106ABG
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Teléfono: (54-11) 4316-9700 / 44
Facsimil: (54-11) 4313-1233

NOTIFICACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DEL BIRF

7 de diciembre de 2017

A: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., como fiduciario del Fideicomiso FODER
25 de mayo 555, piso 4 (C1002ABK)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

Atención: Fabio Carbonaro, Gerente del Área de Negocios Fiduciarios; Mónica Costa, Gerente de Equipos de Negocios Fiduciarios

Con copia a: la República Argentina

Atención: Ministerio de Finanzas
Luis Andrés Caputo
privada@mfin.gob.ar

Ministerio de Energía y Minería
Sebastián Kind
skind@minem.gob.ar

Referencia: **Argentina – Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) – Garantía del BIRF G-2460 – Notificación de efectividad**

Estimados señores y señoras:

Me dirijo a ustedes con referencia al Acuerdo de Garantía de fecha 9 de agosto de 2017 celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el «BIRF») y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., en su

carácter de fiduciario del Fideicomiso FODER (el «Acuerdo Garantizado»). Los términos aquí utilizados tendrán el mismo significado que se les asigna en el Acuerdo de Garantía, salvo que se especifique lo contrario.

Yo, el abajo firmante, representante debidamente autorizado del BIRF, notifico en este acto, en representación del BIRF y en virtud del artículo 3 del Acuerdo de Garantía, que todas las condiciones precedentes requeridas para la efectividad de las obligaciones del BIRF de conformidad con el Acuerdo de Garantía han sido cumplidas o se ha renunciado a ellas de manera satisfactoria a juicio del BIRF, y confirmo que el Acuerdo de Garantía se encuentra plenamente vigente.

EN VIRTUD DE LO CUAL, el BIRF emite esta notificación de efectividad para ser suscripta en su representación por el abajo firmante, a partir del séptimo día del mes de diciembre de 2017, y dicha fecha será la Fecha de Efectividad del Acuerdo de Garantía.

Firmado por:

Jesko S. Hentschel.

Director. Argentina, Paraguay y Uruguay. Región de Latinoamérica y el Caribe.
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.